



LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	JDC-PP-32/2015	C. Ofelia Valenzuela Mungarro Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reencauzando un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por la C. Ofelia Valenzuela Mungarro, Se tiene al recurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y medios electrónicos. así como autorizados. Se recibe informe circunstanciado. Se ordena fijar cedula de notificación por estrados. Se turna a Secretaria General para su revisión.</p>
2	JDC-SP-33/2015	C. José Juan Corrales Mendívil Vs. Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional	<p>Se tiene al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional remitiendo medio de impugnación interpuesto por el C. José Juan Corrales Mendívil. Se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuesto por el C. José Juan Corrales Mendívil. Se decreta la acumulación del expediente JDC-SP-33/2015 al JDC-TP-22/2015 y acumulado JDC-SP-27/2015. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
3	RA-SP-125/2015	C. Francisco Javier Goo López Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación interpuesto por el C. Francisco Javier Goo López. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>

4	RA-TP-126/2015	C. Selene América Flores Salazar Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación interpuesto por la C. Selene América Flores Salazar. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la recurrente. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
5	RA-PP-127/2015	C. Linda Viridiana Calderón Montaña Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación interpuesto por la C. Linda Viridiana Calderón Montaña. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
6	RA-SP-128/2015	C. Capistrano Olivares Loredó Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación interpuesto por el C. Capistrano Olivares Loredó. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
7	RA-TP-129/2015	C. Jonathan Edgardo Cobos Anaya Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo documentación en alcance. Se admite recurso de apelación interpuesto por el C. Jonathan Edgardo Cobos Anaya. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
8	RA-PP-130/2015	C. María del Rosario Zamora Valenzuela Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación interpuesto por la C. María del Rosario Zamora Valenzuela. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>

9	RA-SP-131/2015	Silvia Jaime Haros Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación interpuesto por la C. Silvia Jaime Haros. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
10	RA-TP-132/2015	Juan Carlos Pérez Gómez Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación interpuesto por el C. Juan Carlos Pérez Gómez. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
11	RA-PP-133/2015	Indhira Virginia Pérez Gómez Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se admite recurso de apelación interpuesto por la C. Indhira Virginia Pérez Gómez. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la recurrente. No ha lugar. Se admiten documentales remitidas por la autoridad responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.</p>
12	RA-TP-135/2015	Partido Movimiento Ciudadano Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	<p>Se tiene a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reencauzando medio de impugnación como recurso de apelación. Se tiene al recurrente señalando domicilio y medio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se recibe informe circunstanciado. Se turna a Secretaría General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.</p>

Total de asuntos listados: doce.

Hermosillo, Sonora, publicada el 04 de agosto de 2015.

ATENTAMENTE




LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA
SECRETARIO GENERAL